

 20220531163942841820 MEMORANDO Mayo 31, 2022 16:39 Radicado 00-000820	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
---	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de seguimiento a la matriz anticorrupción y atención al ciudadano al primer cuatrimestre año 2022, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexos: 9 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoría Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE A ABRIL 30 DE 2022

PRESENTACIÓN:

El presente informe corresponde al seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción del Área Metropolitana del valle de Aburrá, que presenta la Oficina de Auditoría Interna derivado del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de la vigencia año 2022.

Así mismo se da cumplimiento a la actividad “Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción” del “Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) definido para la vigencia 2022, a cargo de la Oficina de Auditoría Interna, actividad programada para ser realizada en los en el mes de mayo de 2022.

1. OBJETIVO:

Hacer seguimiento y evaluar el mapa de riesgos de corrupción como primer componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a Abril 30 de 2022.

2. ALCANCE:

Seguimiento al cumplimiento de las acciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril, correspondiente al primer cuatrimestre vigencia 2022.

3. MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto Nacional 124 de 2016 donde se dictan los parámetros para la elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano,



los estándares para las entidades públicas, la verificación del cumplimiento; los mecanismos para monitorear y hacer seguimiento.

- ✓ Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- Versión 2 de 2015- DAFP
- ✓ Decreto 648 de 2017: por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Art. 17 “Roles Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces” artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 2020.
- ✓ Resolución Metropolitana 621 de 2019, “Por medio de la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”
- ✓ Resolución Metropolitana 004022 de 2019 PEC 2020-2031 "Por la cual se adopta el Plan Estratégico Corporativo -PEC 2020-2031 para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá".

4. Metodología:

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas en el PAAC y las evidencias encontradas en la plataforma de comunicación e información del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

5. Resultados del seguimiento:

5.1. Componente 1. Mapa De Riesgos De Corrupción 2022

En la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se incorporan los lineamientos y actividades contempladas en los cinco componentes estratégicos

para contribuir en la lucha anticorrupción.

Cuadro No 1: Matriz de Riesgo de seguimiento Estrategia anticorrupción 2022

Subcomponente/ Procesos	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
Subcomponente/ proceso 1 Política de administración de riesgos	Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	Se evidenció mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	50%	https://www.metropol.gov.co/planeacion/Paginas/ordenamiento-territorial/planes/plan-anticorrupcion.aspx
	Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública	La Entidad adoptó la guía de riesgos del DAFP, se encuentra trabajando la actualización y adopción de la política	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
Subcomponente/ proceso 2 Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Socializar al interior de la entidad el Mapa de riesgos y la metodología	La Subdirección de Planeación adelanta capacitaciones, en temas de Gestión administrativa y de calidad	34%	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/Gestin%20Estrategica/Forms/AllItems.aspx
	Efectuar acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	acompañamiento de la coordinadora de Gestión de Planeación Institucional a los procesos en la elaboración y control de la	34%	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/SitePages/Inicio.aspx
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	A la fecha no se conocen entregables de validación y/o revisión	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
Subcomponente/ proceso 3 Consulta y divulgación	Mantener actualizado el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	Lo relacionado con los procesos Gestión Catastral se encuentran en construcción	34%	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/SitePages/Inicio.aspx
	Mantener actualizado el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistemadegestionintegral/SitePages/Inicio.aspx	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
Subcomponente/ proceso 4 Monitoreo y Revisión	Reportar las acciones ante la materialización del riesgo en el SIG bajo la nueva metodología	Informes trimestrales de evaluación y seguimiento	34%	https://www.metropol.gov.co/area/auditoria/Paginas/informes-de-auditoria.aspx?RootFolder=%2Farea%2Fauditoria%2FInformesAuditoria%2FInformes
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno (cuando se realice)	Informes trimestrales de evaluación y seguimiento	34%	https://www.metropol.gov.co/area/auditoria/Paginas/informes-de-auditoria.aspx?RootFolder=%2Farea%2Fauditoria%2FInformesAuditoria%2FInformes

Fuente de información: SIM – OAI

5.2. Segundo Componente: Estrategia de Trámites:

Teniendo en cuenta que la Política de racionalización de tramites en la Entidad debe contribuir a la eficacia, la equidad y la eficiencia de las actuaciones de la Entidad, se apunta al logro de objetivos tales como simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos;

promover el uso de las TIC facilitando el acceso a la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos. El cuadro siguiente es el compendio de las actividades cumplidas y porcentaje de cumplimiento del componente.

Cuadro No 2: Matriz de seguimiento componente Estrategia de Trámites.

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				
Componente	Mejora por implementar	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Facilitar los mecanismos y procesos para que los usuarios pueda obtener los certificados con digitar su número de cédula	El equipo de Información y Sistemas trabaja para Facilitar los mecanismos y procesos de atención al ciudadano	34%	https://www.metropol.gov.co/tramitesenlinea
	Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	Se continúa con labores necesarias para Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	34%	https://www.metropol.gov.co/tramitesenlinea
	Implementar el servicio de trámites en línea con una encuesta de satisfacción frente a los servicios virtuales.	Se documenta en la página web la encuesta bianual de satisfacción ciudadana.	100%	https://www.metropol.gov.co/observatorio/Paginas/encuestasatisfacciontransporte.aspx
ESTRATEGÍA DE TRÁMITES	Aplicar la Resolución 455 del 2021, Artículos 4, 5, 6 Actualizar la información relacionada con los trámites y procedimientos, en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT	En la página web sitio se documentan : Procedimiento para la adopción de nuevos trámites creados o autorizados por la ley y para la modificación estructural de trámites existentes	34%	https://www.metropol.gov.co/tramitesenlinea

Fuente de información: SIM - OAI

Tercer Componente: Rendición de cuentas:

La Entidad cuenta con un PL-GES-01 Plan Estratégico de Rendición de Cuentas para la democratización de la administración pública del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, permite establecer una metodología, ordenada y permanente, para la presentación pública de los resultados de la gestión anual; a través de la habilitación de espacios de diálogo, control social, análisis y seguimiento dirigidos a los servidores públicos de la Entidad, los usuarios de los servicios, los grupos de interés, los entes de control, entidades públicas y en general a todos los

ciudadanos.

El procedimiento constituye el medio que emplea la Entidad para dar a conocer los resultados de su gestión, además, permite evidenciar la contribución al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Institucional 2020 – 2023 Futuro Sostenible.

Cuadro No 3: Matriz de Seguimiento componente rendición de cuentas.

Subcomponente	Actividad	Actividad Cumplida	% Avance	Observaciones
1. Información	Divulgar información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	La entidad mantiene activas sitio de rendición de cuentas, redes sociales y todos los canales de comunicación tanto internos como externos	34%	https://www.metropol.gov.co/sala-de-prensa?Buscar=Sala%20de%20Prensa - https://intranet.metropol.gov.co/#
	Implementar la toma de decisiones basada en evidencias. Sistematizar los resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada	Se evidencia actividad sitio rendición de cuentas y actualización sitios de información y transparencia	34%	https://intranet.metropol.gov.co/#
	Consolidar la planeación participativa, (Planes).	El sitio de Planeación Integral es objeto de constante actividad por parte de responsables de procesos	34%	https://intranet.metropol.gov.co/#
	Actualizar las Políticas Contables incorporando las últimas modificaciones.	La actualización de la política contable corresponde a la resolución número 3267 del 27 de diciembre de 2021	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/rendicion-de-cuentas/manual-politicas-contables.aspx
	Diseñar con base en el diagnóstico la estrategia de rendición de cuentas que contenga el conjunto de acciones y recursos para optimizar el proceso de rendición de cuentas.	La Entidad genero el manual de rendición de cuentas socializado en la página web institucional.	100%	https://www.metropol.gov.co/area/Documents/PL-GES-01%20Plan%20Estrategico%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas.pdf
	Hacer seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Se cumple y documentan informes y seguimientos a la matriz ITA y auditorías internas de control interno - publicación página institucional AMVA	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
	Integrar la tecnología para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, Dynamic, SIM, tableros de control)	La Entidad fortalece de manera permanente la página web institucional automatizando los sitios de interés de la información para sus grupos de valor. Sitio Planeación Estratégica	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx

1. Información	Divulgar información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	Se encuentra publicada la estrategia de participación ciudadana a partir de las Rutas Metropolitanas y otros programas.	34%	https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/rutas-metropolitanas-un-parche-para-vivirlo.aspx
	Divulgar la gestión institucional en los diferentes medios comunicacionales. Central de Noticias, Agenda de Eventos, Central de Servicios, Sala Prensa	La Entidad utiliza medios, escritos, hablados y de redes sociales que garantizan la interacción permanente con la comunidad.	34%	https://www.metropol.gov.co/sala-de-prensa?Buscar=Sala%20de%20Prensa - https://intranet.metropol.gov.co/#
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgar información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión, Permanentes, Portal Web)	Además de los medios tradicionales de información y comunicación, la Entidad mantiene activa su sala de prensa interactiva y redes sociales.	34%	https://intranet.metropol.gov.co/# - https://www.metropol.gov.co/sala-de-prensa?Buscar=Sala%20de%20Prensa
3. Responsabilidad	Implementar la toma de decisiones basada en evidencias. Gestión Integral de Riesgos Informes de seguimiento y monitoreo publicados en página web. (Transparencia/Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Auditoría Interna/Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas)	La trazabilidad de la información permite a los grupos de interés involucrar la información de su interés en sus procesos de toma de decisiones. Estos pueden ser consultados principalmente del sitio de "Transparencia y Acceso a la Información" pg. web institucional	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
	Construir una plataforma de gestión y análisis de la información para la rendición de cuentas, que contemple las articulaciones y los canales de comunicación efectivos para la difusión. Divulgar información Socialización e implementación de la Política de Comunicaciones del AMVA. Implementada por parte de todas las áreas de la Entidad.	Se evidencia acciones instituciones de rendición de cuentas con articulación y canales de comunicación efectivos.	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Hacer seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Se cuenta con un plan de rendición de cuentas, no obstante se requiere evidenciar acciones de seguimiento y evaluación	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Documents/PL-GES-01%20Plan%20Estrategico%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas.pdf

Fuente de información: SIM - OAI

Cuarto Componente: Mecanismos de Atención Ciudadana:

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante la prestación de diferentes servicios, en todas sus Dependencias y a través de los distintos canales de comunicación, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano que tienen como propósito dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y

controlar la gestión.

Cuadro No 4: Matriz de seguimiento componente “Mecanismos de Atención Ciudadana”

Subcomponente	Producto	Meta / Producto	Actividad Cumplida	Observaciones
Fortalecimiento de los canales de atención	Mapa de riesgos de corrupción.	1	1	https://www.metropol.gov.co/planeacion/Paginas/ordenamiento-territorial/planes/plan-anticorruccion.aspx
	Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.	1	1	https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/rutas-metropolitanas-un-parche-para-vivirlo.aspx
	Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	1	1	https://www.metropol.gov.co/
	Construir el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	1	1	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/SistemaGestionIntegral/Atencion%20Ciudadana/Normatividad/Anexo%20Resoluci%C3%B3n%20Metropolitana%20%203967%20de%202019%20Manual%20Atenci%C3%B2n%20Ciudadana.pdf
	Ejecutar e implementar el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	1	1	https://areametro.sharepoint.com/sites/Atencionalusuario/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
Normativo y procedimental	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	100%	100%	https://areametro.sharepoint.com/sites/Atencionalusuario/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx
	Actualización y mantenimiento del (Portal Web/Transparencia) y Actualización de la información.	100%	100%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
	Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento. Optimización encuesta de satisfacción del ciudadano.	1	1	https://educa.metropol.gov.co/login/index.php

Fuente de información: SIM - OAI

Quinto Componente: Transparencia y Acceso a la Información:

Es relevante el hecho mediante el cual se visibiliza en la página web institucional el botón de “Acceso y Transparencia” adonde se compila la información que genera y administran la Entidad, haciéndola pública y por naturaleza transparente, es decir, accesible a todo grupo de valor, salvo que sobre esta pese alguna de las



restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

Cuadro No 5: Seguimiento Matriz Transparencia y Acceso a la Información.

Subcomponente	Nombre del Producto	Meta	Avance	Cumplim.	Observaciones
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Informe de Gestión, Plan de acción Seguimiento Plan de Gestión, Plan de Acción	12	Se responde en los términos de ley, se tienen indicadores de seguimiento	34%	https://gmas.metropol.gov.co:9090/gmas/Dashboard.gplus
	Trámites y servicios y de respuestas a solicitudes de la ciudadanía (DP)	12	Se documenta "VITAL"	34%	https://www.metropol.gov.co/tramitesonline
	Tablero de Control de PQRSD	12	Las PQRSD se tramitan y hace seguimiento	34%	https://www.metropol.gov.co/tramitesonline
	Fortalecer y capacitar a las dependencias que deben responder a los requerimientos de la ciudadanía	12	Se evidencia que el proceso de "Gestión Documental" lidera capacitaciones y o reinducción en la administración de tablas documentales, a todas las dependencias de la Entidad	34%	#">https://www.metropol.gov.co/tramitesonline #
	Política de Gobierno Digital implementada, (Portal Web)	12	Se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnología de la Información.	34%	https://www.metropol.gov.co/
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Tablero de Control de PQRSD Resolución Metropolitana 1329 de 2020, PQRSD Y DP	12	Se evidencia el procedimiento, y el tablero de control PQRSD	34%	https://n9.cl/pqr2h https://n9.cl/uhmvc
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Estados Contables en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12	Del 2022 no hay información sitio web "rendición de cuentas" sitio de transparencia y acceso a la información	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/rendicion-de-cuentas/estados-contables.aspx
	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	12	Se evidencia migración progresiva de información G+	34%	https://gmas.metropol.gov.co:9090/gmas/Login.gplus
	Sistema de gestión de seguridad de la información implementada	12	Se evidencia el seguimiento realizado al sistema de gestión de seguridad de la información	34%	https://www.metropol.gov.co/
	Instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	12	Se actualiza el botón de transparencia y acceso a la información pública	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia.aspx
	Criterios diferenciales para el acceso a la información pública implementados	12	Se cuenta con los criterios diferenciales para la población con discapacidad	34%	https://www.metropol.gov.co/#

Criterio diferencial de accesibilidad	Documentos de lineamientos técnicos Plan de trabajo para la elaboración guías para un lenguaje claro incluyente (lenguas nativas y accesibilidad)	12	Se cuenta con el documento: Presentación Herramientas para un Lenguaje Claro AMVA	34%	https://www.metropol.gov.co/area/Paginas/transparencia/transparencia.aspx
---------------------------------------	---	----	---	-----	---

Fuente de información: SIM - OAI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

6.1 El Área Metropolitana del Valle de Aburrá cumple en los términos de El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, indicando que dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

6.2 No obstante, la Estrategia de lucha Contra la Corrupción y de Atención Al Ciudadano, estar socializada por medio de su publicación en la página web institucional y el seguimiento correspondiente de la Oficina de Auditoría Interna, se deben crear estrategias que apropien a todos los funcionarios incluidos los contratistas por prestación de servicios, de las acciones programas, proyectos y actividades de lucha contra la corrupción al interior de la Entidad.

6.3 Es importante que la Dependencia correspondiente responsable de La Estrategia de lucha Contra la Corrupción y de Atención Al Ciudadano en la Entidad, documente, publique y socialice los seguimientos y verificación de los controles y trabajar la administración de los riesgos anticorrupción.

Cordialmente:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

Proyecto: Mario Enrique Ortiz
(Profesional Universitario)
Néstor Camilo Serna
(Contratista)